

Expediente: 0016943/2021

DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del jurado, nombrado al efecto por resolución de CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD de 6 de mayo de 2021, reunido el 14 de junio de 2021 concediendo el reconocimiento de los siguientes trabajos artísticos como portadas de CIPAJ premiadas:

número obra	autoría	DNI
7.1 y 7.2	Mikel Iraola Gracia	***7361**
11.1	Iñaki Goñi Salort	***0148**
14.1	Camino Pitalúa Dendariena	***6923**
21.1	Marta Ortigosa de Carlos	***2410**
27.1	Fernando Gómez Mendive	***2196**
29.3	Marina Ferrando Ceperuelo	***9394**
35.1 y 35.2	Patricia Montes Marín	***6182**
36.3	Nuria Martínez Bosque	***6267**
38.1	Cristina Escriche Andrés	***5403**

SEGUNDO.- La suma con que está dotado el concurso y que será abonada a los ganadores de forma individual asciende a 250,00 euros, prevista en la Base octava de la Convocatoria, será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 JUV 3373 48901 "Concursos y Apoyo Proyectos Juveniles" del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, RC n.º 210942. El premio queda sujeto a retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.

TERCERO.- La suma con la que está dotado el presente concurso se abonará a las anteriores personas premiadas, requiriendo sea facilitada la Ficha de Terceros para proceder a la entrega del premio.

CUARTO.- Con arreglo a las bases de la convocatoria, las obras serán expuestas , junto con otras participantes en el Palacio de Morlanes sito en Plaza de San Carlos n.º 4 de Zaragoza.

QUINTO.- El presente acuerdo se publicará en la web municipal así como en la Base de Datos nacional de Subvenciones, dándose traslado a la Oficina de Estudios, Asesoramiento económico y diseño de servicios públicos a los oportunos efectos

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al art. 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYNDg4NTUzMTQ5OTk5MTYwNTI3

DOCUMENTO	Resolucion 20210029905 - Ratificacion fallo jurado Concurso Portadas Cipaj 2021	ID FIRMA	8239990	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				29 de junio de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				29 de junio de 2021	

notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYNDg4NTUzMTQ5OTk5MTYwNTI3

DOCUMENTO	Resolucion 20210029905 - Ratificacion fallo jurado Concurso Portadas Cipaj 2021	ID FIRMA	8239990	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				29 de junio de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				29 de junio de 2021	